

# LA ALBORADA.

DIARIO DE CIENCIAS, LITERATURA, ARTES, NOTICIAS, COMERCIO Y ANUNCIOS.

Se admiten anuncios y comunicados á dos cuartos linea por los primeros y medio real por los segundos. Esto es por insertar los comunicados una vez y los anuncios dos. Si estos se repiten será convencional el precio. A los señores suscritores se les admiten gratis dos anuncios mensuales; con tal que no excedan de diez lineas de impresion. Las que resulten de mas serán de pago.

Precio de suscripción 6 reales al mes y 16 el trimestre en Córdoba. —Fuera de esta capital 19 reales el trimestre.—En el extranjero, franco de porte, 42 reales el trimestre; por seis meses 80 reales; por un año 152.—En Puerto Rico, Cuba y Filipinas 25 rs. el trimestre.

Se suscribe en la Redaccion y Administración que se hallan establecidas en la plazuela de Frias, número 31, ó por cartas de aviso que se dirijan al propietario y director del periódico, señor Barón de Fuente de Quinto. También se admiten suscripciones en la librería de don Francisco Lozano, calle de San Fernando.

LOS NÚMEROS SUELTOS SE VENDEN Á SEIS CUARTOS.

Año III.

Martes 18 de Junio de 1861.

Núm. 482.

## Noticias de España.

S. M. la Reina saldrá probablemente para Santander del 20 al 25 de julio.

Dicen de Tetuan que para el 9 por la noche se tenia preparada una bonita iluminacion en la plaza de España, con motivo del natalicio de la nueva infanta, y se habia suspendido por la enfermedad del general, que estaba mas aliviado. El 9 salió para Tánger nuestro navio remolcado por dos vapores, y en dicho punto se decia se encontraba otro inglés de mas de cien cañones. La salud era buena, y la temperatura benigna á pesar de la estacion.

El 14 reinaba completa tranquilidad en Tetuan, Ceuta, Algeciras y sus contornos.

El director general de infantería, señor Ros de Olano, que se hallaba accidentalmente en Toledo, ha regresado á Madrid.

Los nuevos y horribles pormenores que llegan cada dia de la catástrofe que ha reducido á escombros la populosa ciudad de Mendoza, en la Confederacion Argentina, nos mueven á escitar al gobierno de S. M. á que se abra una suscripcion nacional que estreche por medio del santo vinculo de la caridad, la union

y el cariño que deben existir entre hombres que tienen un mismo origen, una misma religion y una misma lengua. Nosotros por nuestra parte estamos seguros de que si la suscripcion se abre, la primera que figurará al frente de ella será S. M. la Reina y toda su augusta familia.

El 15 á la una de la tarde se ha reunido el Consejo de ministros.

Los billetes que se han vendido de la rifa destinada á costear el pedestal de la estatua de Murillo que ha de erigirse en Sevilla, han sido 6,432, dando un producto de 446,508 rs.

Acaba de publicarse en Madrid un precioso mapa de la isla de Santo Domingo, adornado con excelentes retratos del inmortal Colon y del general Santana, y vistas de la ciudad y el castillo de la capital de los nuevos dominios de la corona española.

*La Patrie* dice el dia 12, retirándose á un despacho de Algeciras: «El vicealmirante Pinzon ha recibido del gobierno despachos que le anuncian el envio de cinco fragatas de vapor destinadas á reforzar su escuadra. Si el emperador de Marruecos no consiente en entregar á Mogador en lugar de Tetuan, la escuadra española se apoderará á viva fuerza de la primera plaza y des-

embarcará en ella un cuerpo de ejército que en la actualidad se encuentra acampado en las costas de Andalucia (de Aragon, dice *La Patrie*.) El Sr. Pinzon ha hecho ya los reconocimientos necesarios para realizar este proyecto.»

Contra las seguridades de *El Comercio* de Cádiz, se insiste en que la escuadra de Africa va á ser rechazada con cuatro fragatas de hélice, y en que esto se verificará dentro de un brevísimo plazo. Todo el mundo comprende que en el caso de cualquiera complicacion con Marruecos, estas fuerzas serian absolutamente necesarias para cualquiera operacion naval sobre Larache, Rabat ó Mogador; y el gobierno, á quien se acusa todos los dias de imprevision, hace dos meses que se preparaba ya para todas las eventualidades de la cuestion de Africa.

Dice un periódico de Málaga, que han sido ya aprobadas las rectificaciones hechas en la linea de aquel ferrocarril hasta pasados los Gaitanes, que es la parte de la via que ofrece mas dificultades. Si es así, teniendo en cuenta el grande acopio de material hecho, es de esperar que los trabajos reciban ya un grande impulso.

La prensa hostil al gobierno muestra impaciencia porque se dé una solucion á la cuestion de Marruecos. No

creemos que en este deseo aventaje la prensa oposicionista á las personas que están al frente del gobierno de España. Pero ¿qué español no preferiria demorar por algunos dias la terminacion de este asunto, á ver comprometida nuevamente á la nacion en una sangrienta lucha? El gobierno se halla dispuesto para todas las eventualidades; pero obediendo al verdadero espíritu público hace cuantos esfuerzos son compatibles con la dignidad nacional para llegar por la via pacífica á una solucion satisfactoria, y abrigamos grandes esperanzas de que verá coronados sus deseos.

## Noticias de extranjero.

Escriben de París á uno de nuestros colegas que ha circulado allí el rumor de que paseándose el emperador por el bosque Fontainebleau fué cercado por algunos individuos, de los que se sospechó trataban de apoderarse de Su Magestad. Este rumor ha parecido inverosímil.

Con sentimiento vemos que la situacion de Portugal es poco satisfactoria. Los crímenes se multiplican, las quejas mas ó menos fundadas contra la administracion, inclusa la de justicia, son continuas, la oposicion al gobierno arrecia; hay, en fin, una inquietud, un malestar que no puede menos de alarmar

á los que como nosotros desean la felicidad del vecino reino. El pais está dominado por los *clubs*, cuyo objeto principal, aunque simulado, es la propaganda protestante. Las sociedades que pudiéramos llamar secretas, porque secretos son sus fines, explotan el patriotismo del pueblo por medio de la cuestion de las hermanas de la caridad y aun del iberismo.

El príncipe Napoleon ha estado á punto de ahogarse en Hyeres. Iba á trasladarse á tierra en una barca de vapor, y como la mar estaba muy alborotada, los oficiales de su yacht le aconsejaron que se sirviera de otra embarcacion menos lijera. El príncipe siguió su consejo y se metió en una lancha ordinaria. Siguió la barca de vapor, y á poco rato esta fué envuelta por las olas y sumergida, de modo que si el príncipe hubiera ido en ella quizá se hubiese ahogado.

**PARTES TELEGRÁFICOS.**

**Paris 15.**  
Aumentan los rumores de que está próximo el reconocimiento del reino de Italia.

**Pesth 14.**  
La dieta está dividida en la cuestion promovida por el señor Deak.

**Roma 12.**  
El Padre Santo está enfermo.

**Turin 13.**  
El ministerio ha presentado un proyecto de ley para un arsenal marítimo en Spezzia.

En Roma se ha abierto una suscripcion para elevar en su dia un monumento á Cavour en el Capitolio.

**Breslau 13.**  
A consecuencia de la publicidad dada por algunos periódicos al informe del presidente del tribunal sobre los presos de Modlyn, el gobierno amenaza con penas severas á los funcionarios y empleados que comuniquen sin autorizacion los actos y documentos administrativos.

**Londres 13.**

El tribunal de la cancillería ha sentenciado la apelacion de Kossuth contra la sentencia del vice-canciller en el negocio de los billetes del Banco húngaro.

**Constantinopla 13.**

Los dos candidatos de la Puerta para el gobierno del Líbano, son Abro-Effendi y Daon-Effendi. Reune mas probabilidades el segundo. Ambos son cristianos.

**Paris 13.**

Todas las tropas de Siria estaban ya embarcadas. El general Beaufort de Hautpoul se dirige á Alejandria para hacer una visita al virey de Egipto.

El estado de Cochinchina es satisfactorio. El señor Irentignan, comandante de infantería, está nombrado jefe militar de Mytho.

Es objeto de instruccion judicial en Paris, procediéndose contra el editor, un impreso litográfico y anónimo titulado: «Miras sobre el gobierno de Francia.»

Servicio particular de «La Epoca» y de «La Crónica de Ambos Mundos.»

**Turin 15.**

La parte de su programa que ha comenzado á cumplir el ministerio Ricazoli ha sido la de los aprestos militares.

Se han espedido órdenes apremiantes para el aumento y mejor organizacion del ejército nacional.

**Turin 14.**

Se espera en esta capital á Garibaldi.

**Liverpol 15.**

El gobierno de Wasington ha acordado poner sobre las armas hasta cuatrocientos mil hombres.

**Miscelánea.**

**Ventajas positivas.**—El depósito para la instruccion de quintos y potros para la caballería que se estableció en esta ciudad, bajo la direccion del distinguido coronel D. Luis D'Arcourt, cu-

yos conocimientos especiales garantizan los adelantos de ese establecimiento, va á proporcionar mucha animacion á nuestra capital y ha de aumentar los recursos del Ayuntamiento, por los mayores consumos; cuyos ingresos han de contribuir á que se realicen las muchas mejoras que nos hacen falta.

Segun noticias que hemos procurado adquirir, habrá un teniente coronel primer gefe; tres comandantes; dos ayudantes; un capellan; un médico cirujano; ocho capitanes; ocho tenientes; ocho alféreces; tres picadores; veinte y cinco desbravadores. El total será de 150 hombres de tropa veterana, con 200 caballos de los de mayor edad que haya en los cuerpos para enseñar á los quintos.

La fuerza de quintos que podrán tener entrada en las épocas convenientes, no bajará de 250 hombres; y de potros podrá haber 200 para la doma.

Merece bien el Ayuntamiento de Córdoba por haber contribuido á que venga aquí dicho establecimiento.

**Noche buena.**—La del domingo

fue deliciosa. Para los desocupados, como yo, no pudo darse una noche mas divertida ni de mas entretenimiento. A la oracion tomé posesion de la Ribera con toda la dignidad de un gacetillero: allí estuve como recibiendo las bandadas de palomas de todos colores que iban ocupando aquella deliciosa orilla del Bétis: á las nueve empezó la música y al compás de sus notas oí mas de una declaracion que el atrevido galan queria ocultar de la mamá entre el ruido del bombo. A las diez tomé un paso ligero que á los pocos minutos me condujo á San Martin, donde me hallé mano á mano con la flor y nata de nuestras bellas. Aquí hice alto, examiné muchos rostros á los rayos de la luna: me asombré de ver lo divinas que habia criado Dios algunas caras. Baste decir que media hora despues de concluida la música, que tocó piezas muy bonitas, me fui á mi casa donde no pude dormir acordándome, no solo de las bonitas, sino de las feas, estas eran pocas, pero buenas.

**Me constipé.**—Antes de anoche corria en la Ribera un aire bastante fresco: las muchachas se arropaban con sus pañoletas de tul y tapaban las partes visibles con las manteletas de linón. Yo,

embozado en el cuello de la levita, sacaba apenas el hocico que lo iba metiendo por todas partes, ni mas ni menos que hacia con los ojos. Se me olvidaba decir que á estas funciones populares siempre voy; tengo tantas simpatías, que en siendo fiestas en medio de la calle todo el mundo me convida; ahora, si son fiestas de zaguan adentro, suelo llevar micos; esto va en génius. Como iba diciendo, estaba mas fresco que una lechuga, cuando hallé un buen lado, es decir, hallé una muchacha como una criolla; me acurruqué al margen, me tomé unas cuantas varas, di un pase de muleta á la mamá, un salto al trascuerno al papá, quedando el vicho á mis pies de un mete y saca.

**Amigos míos.**—Panaderos del alma—que estais subiendo—el pan, como quien dice,—hasta los cielos.—*Artistas* bravos,—que pensais convertirnos en bacalaos.—¿No sentís picotazos?—¿Nada os molesta—el aguijon que llaman—de la conciencia?—¿No sentís nada—al ver el pan tan quieto—si el trigo baja?—Cuando estais amasando—roscas y rosas,—sabreis bien que se vuelven—tambien las tortas.—Tened cuidado,—que tiene la justicia—brazos muy largos.—Y segun las historias—á veces cuentan,—es malo que las tortas—asi se vuelvan.—Y diz que es malo,—porque esas vueltas largan—muy malos ratos.—Panaderos del alma,—bajad sin tiento,—que el pan, como se sabe,—es el *Pan Nuestro*.—Con que, si pueden,—hagan no le llamemos—el pan de *ustedes*.

**E. P. D.**—El dia 13 del corriente falleció en Santaella D. Francisco Aguilar, capitan retirado y Alcalde Constitucional de aquella villa: le ha sustituido el primer teniente D. Blas Gomez.

**No meti.**—En la estraccion de la loteria antigua, celebrada ayer diez y siete, han salido premiados los números siguientes, segun parte telegráfico.

25—22—14—80—62.

**Nuestra importancia.**—El ramal de la cuenca carbonífera de Belmez se ha mandado estudiar por la empresa del ferro-carril extremeño, y completando el pensamiento con la línea trasversal de Sevilla á Mérida, Cáceres y Salamanca,

hará que aquel camino sea uno de los primeros de la Península.

Por todo lo no firmado,  
Acisclo de Prados.

## Seccion oficial.

CONTADURIA DE HACIENDA PÚBLICA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

### Clases pasivas.

La disposicion 4.ª, seccion 5.ª, de la ley de presupuestos de 25 de Julio de 1855, publicada en la Gaceta del Gobierno de 27 del mismo, dice así:

«Con el fin de precaver las ocultaciones y fraudes en la percepcion de los haberes de las clases pasivas, dispondrá el gobierno revistas periódicas de presente, que le aseguren de la existencia de los individuos en la provincia donde radiquen sus pagos, así como de no haber sufrido alteracion el estado de las personas que funden en él el derecho que disfrutan.»

Para el exacto cumplimiento de la inserta disposicion, fué dictada la Real orden de 22 de agosto de dicho año, cuya publicacion tuvo efecto en el Boletín oficial de la provincia núm. 134 del lunes 3 de setiembre, cuyas reglas resumen las formalidades siguientes:

La 1.ª y 2.ª para que en los diez primeros dias de los meses de enero y Julio de cada año, tenga lugar la espresada revista de todos los individuos que bajo cualquier concepto perciben haberes del Tesoro por sus derechos de pasivos.

La 3.ª para que con diez dias de anticipacion se anuncie la revista en el Boletín oficial, como se verifica ahora, á fin de que todos los interesados se provean oportunamente de los documentos que al objeto hayan de necesitar.

La 4.ª para que dentro de los citados diez primeros dias del próximo Julio concurren personalmente ante el Contador de Hacienda pública los individuos de clases pasivas, ya procedan de las carreras civiles, ya de las militares, los cuales residan en la capital de la provincia, para cumplir ante dicho gefe la citada revista.

Por la 6.ª se ordena que los interesados presenten en el acto de la revista los documentos siguientes:

Los retirados de Guerra y Marina, el Real despacho, cédula, diploma, ó docu-

mento que acredite el señalamiento de su haber: Un certificado de la autoridad militar ó gefe de canton respectivo, y si no lo hubiese, del alcalde ó autoridad municipal, concretado solamente á manifestar estar avecindado ó empadronado en el punto ó distrito de su mando: á continuacion de dicho certificado, pondrán los interesados y firmarán la siguiente nota. «Declaro bajo mi responsabilidad, no percibir otro haber de fondos del Estado, Provinciales ó Municipales que el que me corresponde como (gefe, oficial, soldado ó lo que sea) retirado.

Las viudas y huérfanas de los Montes pios, civiles y militares, y las que reciban pensiones remuneratorias ó llamadas de gracia, presentarán además de la orden, oficio ó documento que justifique la concesion de su haber, una certificacion de su actual estado, que procurarán obtener de los señores curas párrocos de sus feligresias; al pie de las mismas certificará el alcalde hallarse empadronadas en su demarcacion, y al final de todo, pondrán y firmarán las interesadas la espresada nota de «Declaro no recibir otro haber de fondos del Estad.», Provinciales ó Municipales que el que me corresponde como pensionista que soy de (la clase que corresponda...)

Los cesantes y jubilados de todos los Ministerios, concurrirán asimismo asistidos del título de sus clasificaciones ó documentos equivalentes á demostrar el derecho á sus haberes, entregando al mismo tiempo las certificaciones del alcalde que espresen hallarse empadronado en su distrito y cuidando de estampar y firmar al pie de la misma «la nota declaración que respectivamente queda estampada para las clases anteriores:»

Los esclaustrados y secularizados de ambos sexos lo ejecutarán igualmente, con la sola diferencia, de que unos y otros habrán de añadir en la nota declaración de que queda hecho mérito «que asimismo declaran poseer en renta de bienes propios (la cantidad que sea y el punto en que los posean,) ó que no poseen bienes algunos.» (segun el caso en que se encuentren.)

La regla 7.ª ordena que los señores Alcaldes constitucionales de los pueblos hagan en ellos las veces del Contador de Hacienda, debiendo por consiguiente presentarse ante los mismos todos los individuos de dichas clases que residan en el término de sus jurisdicciones pa-

ra pasar la indicada revista sin que dicha formalidad inhabilite á los referidos señores Alcaldes para autorizar tambien las certificaciones de residencia que se les reclamen por los mismos interesados á quienes hayan de revistar.

La 9.ª advierte, que si por imposibilidad física no pudiera algun interesado presentarse á la revista, estará sin embargo obligado á dar el oportuno aviso de ello al Contador ó Alcalde (segun corresponda,) quienes por sí ó por persona autorizada al efecto, pasarán á domicilio para cerciorarse de su verdadero estado, y recoger los documentos que debiera entregar.

La 10.ª previene, que por el solo hecho de no concurrir los interesados á pasar la revista en la forma ya esplicada, se proceda desde luego por las Contadurías á la suspension del pago de sus haberes,, dándose cuenta seguidamente á la superioridad para lo resolucion que proceda.

La 11.ª disposicion es contraida á que los señores Alcaldes, dentro de los seis dias siguientes al de terminada la revista, ó sea desde el 11 al 16 inclusives, del próximo mes de julio remitan al señor Gobernador de la provincia relacion nominal de todos los interesados á quienes hayan pasado la mencionada revista, haciendo al márgen de estas las observaciones que estimen oportunas, por las dudas que les ofrecieren, tanto la identidad de las personas como los documentos que presenten, ó por cualquier otra causa que pudiera infundir recelos sobre la legitimidad ó improcedencia del derecho. Dentro de las relaciones espresadas cuidarán dichos señores Alcaldes, de que vengán acompañándose como justificantes de la revista que autoricen, los documentos de certificaciones de residencias, y fés de estado que respectivamente les entreguen los interesados de uno y otro sexo, con las formalidades que se exigen á dichas clases por la 6.ª de estas disposiciones.

Todo lo que para la debida inteligencia de los funcionarios é interesados á quienes compete, se publica y advierte por la presente circular, á fin de que procuren llenar los deberes que se les dejan advertidos, en exacto cumplimiento de las soberanas disposiciones que así lo tienen prevenido.

Córdoba 14 de junio de 1861.—Timo-  
lao Diaz de Morales.

## Boletin religioso.

Hoy.—San Ciriaco y Santa Paula, mártires.

### JUBILEO CIRCULAR.

Convento de Santa Isabel de los Angeles.

Continúa la novena á San Antonio de Pádua, en el Santuario de Nuestra Señora de la Huensanta, á las nueve de la mañana.—Hoy es sexto dia.

## Seccion comercial.

### BOLSA DE MADRID.

#### COTIZACION DEL DIA 15 DE JUNIO.

3 por 100 consolidado.... 50,90-00,00.  
3 por 100 diferido..... 44,10-00,00.  
Deuda del personal..... 22,80-00,00.

Acciones de carreteras.—De abril de 4,000, 96,00.—Id. de 2,000, 96,00.—De junio de 2,000, 94,00.—De julio de 2,000 99,00.—De agosto de 2,000, 00,00.—De marzo de 2,000, 00,00.—Obras públicas, 99,50.—Canal de Isabel II, 440,75.—Obligaciones del Estado, 96,25.—Banco de España 224,00.

### MERCADOS.

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde el 15 al 17 de junio.

Trigo.—Fanegas 482 de 40 á 43-00.  
Cebada.—Fanegas 55, de 28 á 30.

#### Fuera de la Alhóndiga.

No hubo venta.  
Carne de vaca á 32 cuartos libra.  
Aceite fresco de 00 á 55 reales arroba en la ciudad.  
Idem en los molinos de 00 á 43  
Al por menor, á 10 1/2 cuartos panilla,  
Jabon blando, á 16 cuartos libra.

#### Precios de los vinos.

En la sierra de Montilla, de 30 á 31 reales arroba.  
En los Moriles de Aguilar, de 31 á 33 id.  
En Córdoba de 40 á 48 id.

SEVILLA 15 de junio.—Trigo de 53 á 62. Cebada de 29 1/2 á 33.  
Aceite, nuevo á 46 1/2 y 46 1/4; en-  
deble á 00 0/0; aceiton de 00 á 00.

MÁLAGA 14 de junio.—Trigo de 66 á 68. Cebada de 24 á 28. Habas de 34 á 36. Aceite de 00 á 56 0/0.

GRANADA 14 de junio.—Trigo de 50 á 56 0/0. Cebada de 36 á 39. Habas de 45 á 48. Maiz de 54 á 58. Garbanzos de 00 á 000. Aceite de 00 á 00.

JEREZ 14 de junio.—Trigo de 52 á 57. Cebada de 30 á 36. Maiz de 00 á 49. Habas de 41 á 49. Garbanzos de 66 á 93.

¡Qué gesto! ¡Qué bregar! ¡Qué pataleo!  
Mas ¡hola! ¿Dónde están? ¿Y mi auditorio?  
Ni una abispa quedó del abispero,  
¿Ni una siquiera? Mas que un locutorio  
Habla esta soledad ¡Bodorrio huero!  
Convirtiése en viudez mi desposorio:  
No hay esperanza, me quedé soltero.  
¡Suceso extraño! ¡Cosa nunca oida!  
Primer sermon sin hembra no dormida.  
Adios, amigas, próspero viaje:  
Mi paz huyera de teneros cerca.  
Mas quiero en pobre ermita mi hospedaje,  
Que vivir con mujer voluble, terca,  
Locuaz, sosa, gazonña abencerrage,  
Fisgona, niña, nécia, altiva, puerca,  
Falsa, golosa, y..... basta, musa mia:  
¿Como apurar tan larga letanía?  
Quédese, que ya es tarde, en el tintero,  
La que al de Pádua lo zambulla al pozo  
La que jalbea el arrugado cuero,  
La que con vidrio y pez se raspa el bozo,  
La que trece no sienta á su puchero,  
La que al rosario toma cuenta al mozo,  
La que reza en latín sin saber jota,  
O hace de linda, siendo una marmota.  
La que escudriña toda ajena casta,  
La que come carbon y cal merienda,  
La que el habano fama y rejón gasta,  
La que de rifa en rifa lleva prenda,

## FOLLETIN.

### PROCLAMA DEL SOLTERON,

POR

D. JOSÉ VARGAS PONCE.

(Conclusion.)

Contempla el pobre tuerto á su heroína,  
Envuelta siempre en mapas y gacetas,  
Y el Juan Lana se dice: «¡Alma mezquina!  
¿Cuándo tendrá su vez rotas calcetas?  
¿Cuándo dará una vuelta á la cocina?  
¿Visto ni como bombas ni saetas?  
¿Hay desgracia mayor, mas triste estado,  
¿Que estar con Monte cuculi casado?»  
Mala landre devore á patizamba,  
Y amen de chata, tiesa y tinajuda,  
Porque tuvo un abuelo butivamba,  
En su obsequio el esposo en vano suda:  
Encarece los tiempos del rey Wamba,

Me anda severa, y habla campanuda;  
Y si advertencias su labor consiente  
en honra y gloria del señor pariente.  
«Sébase, dice, que mi quinto abuelo  
«Fué copero mayor del rey Perico,  
«Y en memoria, trescabas y un majuelo  
«Tengoenmi escudo, y por cimera un mico,  
«Adórnanle dos mitras y un capelo....»  
Basta, basta; de alcurnia no me pico:  
Fórrese en sus diplomas y blasones,  
Y cómanla con ellos los ratones.  
Tan poco sabijonda: ¡Dios me guardel  
Asco dá la muger sobre un infolio  
La que á Planto comenta, y hace alarde  
De ilustrar á Terencio en un escolio;  
La que cita á Nason mañana y tarde  
Apostillando á Grevio y á Nisolio:  
Vaya, si gusta con Ovidio al Ponto,  
Y busque entre los getas algun tonto.  
¿Dómine por muger? ¿Purista? ¿Cuerno!  
¿Que tilde escapa de sus uñas horro?  
¡Armar un zipizape sempiterno,  
Porque en lugar de gorra dije gorro!  
¡O bien porque escribi sin h invierno.  
Verme tratar de bárbaro y de porro,  
Y dar la casa y la quietud al diablo!  
¿Por qué? ¡Crimen atroz! ¡Por un vocablo!  
Otro sí, traductoras, abrenuncio,  
Harto habla una muger sin diccionarios.

De Caltre infeliz picaro anuncio,  
Es llenar de sandeces los diarios.  
De Jansenio y Molinos trate el nuncio;  
De yerbas y jarabes, boticarios;  
De pilotos, del viento y de la luna:  
¿Qué toca á la muger?—Mocer su cuna.  
¿De nada ha de hacer gala?—Si de juicio.  
¿No ha de tomar noticia?—De sus eras.  
¿Jamás ha de leer?—No por oficio.  
¿No podrá disputar?—Nunca de veras.  
¿No es virtud el valor?—En ellas vicio.  
¿Cuáles son sus faenas?—Las caseras.  
Que no hay manjar que cause mas empacho  
Que muger transformada en marimacho.  
¡Voto á brips! Lo mejor se me olvidaba,  
La sal del huevo, la esencial receta.  
Primero unido con astrosa esclava  
De medio palmo de atezada geta:  
Antes marido de una infame Cava  
Y al remo vil de bárbara goleta,  
Que sufrir en muger ni en cosa mia  
La nueva secta de sensibleria.  
¿Sus desmayos pintar? ¡Ocioso anhelo!  
Pues no lo hiciera ni el pincel de Goya.  
¿Matan pollo ó pichon? ¡Válgame el cielo!  
Vaya el soponcio al punto por tramoya.  
¿Se vá Paquita? ¿Toma Juana el velo?  
¿Se murió el colorin? Aquí fué Troya;  
Ya la dió el patatus: ¡San Timoteo!

# SECCION DE ANUNCIOS.

## VENTA DE BIENES NACIONALES.

Remate para el día 11 de Julio de 1861, á las doce de su mañana.

### CORPORACIONES CIVILES.

PROPIOS.

#### Fincas rústicas. Menor cuantía.

N.º 1036 del inventario.—Un pedazo de terreno denominado Zaburdon de Maza trigo, procedente del caudal de propios de Fuente Obejuna, que radica al sitio del mismo nombre, término de dicha villa; linda á L. y N. con doña Josefa Henestrosa, al S. con arroyo de San Pedro, y á P. con Manuel Perez Moreno; bajo cuyos limites se compone de 58 fanegas y 6 celemines, equivalentes á 37 hectáreas, 67 áreas y 99 centiáreas. Le han graduado los peritos 550 rs. de renta anual, y está arrendada en 488 rs. á don Antonio Peña, por los que ha sido capitalizado en 10980 rs. y tasado en 12000, tipo para la subasta.

N.º 1037 del inventario.—Otra suerte de tierra calma, nombrada Retamar de los Riscos, de la procedencia anterior, que radica al sitio del mismo nombre, término de la villa de Fuente Obejuna, linda á L. con arroyo Lóbrego, á P. con el de Montuenga, al S. con la junta de ambos arroyos, y al N. con José Diaz; bajo cuyos limites se compone de 30 fanegas, equivalentes á 19 hectáreas, 32 áreas y 30 centiáreas. Le han graduado los peritos 300 rs. de renta anual y está arrendada á don Antonio Peña, por los que ha sido capitalizada en 5670 rs. y tasada en 7000, tipo para la subasta.

N.º 1040 del inventario.—Otra suerte de tierra calma nombrada Casa Blanca, de la procedencia anterior, que radica al sitio del mismo nombre, término de Fuente Obejuna, y linda á L. con don Francisco Milla y Manuel Perez Moreno, al N. con arroyo de Calerilla. á P. con camino de la Granjuela, y al S. con arroyo de Montuenga; bajo cuyos limites se compone de 56 fanegas y 6 celemines, equivalentes á 36 hectáreas, 39 áreas y 17 centiáreas. Le han graduado los peritos 540 rs. de renta anual, y está arrendada á don Antonio Peña en 470 rs., por los que ha sido capitalizada en 10575 rs. y tasada en 12000, tipo para la subasta.

N.º 1041 del inventario.—Otra haza

La que en reires agua por canasta,  
La que no compra y va de tienda en tienda,  
La que cura los males por ensalmo,  
Y siembra chismes mil en medio palmo.

La que al marido mas que el mozo sisa,  
La que engulle sin él, con él no cena,  
La que siempre sentada está de prisa,  
La que sale á semana por novena,  
La que atranca á pillar la última misa,  
La que lleva en la bolsa una alacena,  
La que escabecha el pelo por la noche  
Y se charola el rostro como un coche.

¿Mas quién el guapo que á contar se atreve  
Sus gracias todas? Con menor faena  
Dirá las gotas que un invierno llueve  
Y del cerúleo mar la rubia arena  
Confieso porque el diablo no me lleve,  
Que es un ángel mujer que sale buena.  
¡Así el cielo de allá me la enviara,  
De veinte abrilés y donosa cara.

José de Vargas Ponce, marino que murió el año 21, fué diputado á Cortes en 1820.

de tierra calma, nombrada Piedras Blancas, de la procedencia anterior, que radica al sitio del mismo nombre, término de Fuente Obejuna; linda á L. con el cortijo de doña Purificacion Montenegro, al N. con el cortijo de Urujú de la misma señora, á P. con camino de Gastana, y al S. con arroyo de Montuenga; bajo cuyos limites se compone de 27 fanegas y 3 celemines, equivalentes á 17 hectáreas, 55 áreas y 17 centiáreas. Le han graduado los peritos 300 rs. de renta anual, y está arrendado á don Antonio Peña en 210 rs. por los que ha sido capitalizada en 4725 rs. y tasada en 6000, tipo para la subasta.

Las advertencias 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª iguales á las anteriores.

6.ª A la vez que en esta capital, se verificará otro remate en el mismo día y hora en la villa de Fuente Obejuna.

Las notas 1.ª y 2.ª iguales á las anteriores.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas en el precedente anuncio.

**VENTA.**—En la calle Mármol de Bañuelos, casa n.º 4, se enagenan dos balcones y una ventana de hierro, sin que hayan servido, y varias puertas de buena construcción, entre ellas una de calle. 6

**Obra de venta.**—En la imprenta de LA ALBORADA se halla de manifiesto un ejemplar de la Historia Universal, por Cesar Cantú, edicion de Gaspar y Roig, la cual se arregla rebajándole una tercera parte de su costo y sin poner nada por la pasta que tienen algunos tomos. v

**Se arrienda á pasto y labor,** por tiempo de seis años, en subasta privada bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en Madrid en las oficinas de la casa del Excmo. Sr. Duque de Fernan-Núñez, calle de Santa Isabel, números 42 y 44, y en esta ciudad de Córdoba en la del administrador de S. E. calle del Paraíso, número 3, un cortijo denominado de la Morena, situado en término de esta dicha ciudad, de cabida de 500 fanegas para sementera, y mas 109 de pastos con encinas y olivos. Los que quieran interesarse en el citado arriendo pueden acudir á cualquiera de los

puntos espresados, en los cuales se han de celebrar dobles remates el día 20 de Junio próximo á las 12 en punto de su mañana.



## BAZAR DE CAMAS INGLASAS, EN CÓRDOBA.

Calle de la Librería, núms. 59 y 60.

En Sevilla, bazar de camas inglesas, plaza del Pan, núm. 4, esquina á calle Confiterías.

En Málaga bazar de camas inglesas, Pasaje de Alvarez, núms. 39 á 45.

GRANDES DEPÓSITOS de mas de tres mil camas, catres y cunas inglesas superiores y magníficas de hierro dulce, charoladas y maqueadas, y de bronce, con ruedas, armaduras y remates dorados para mosquiteros y colgaduras, desde 9, 10, 12, 14, 16, 18 y 20 hasta 141 duros.

Y otros muchos géneros espresados en los prospectos que se remiten francos por el correo, pidiéndolos á los señores PANDO y ACHA de Sevilla; y á los mismos en Córdoba, calle Librería, números 59 y 60, y en Málaga, Pasaje de Alvarez, núms. 39 á 45. (s.)

## Se vende el agostadero

de la dehesa de los Majadales. Quien quisiere comprarle puede avistarse con su arrendador que vive plazuela de Capuchinas, n.º 42, de esta capital. 2

## El cortijo, tierras y heredamiento

nombrado Jaroalto, situado en el término de esta capital, compuesto de 684 fanegas de tierra, se arrienda en subasta que tendrá efecto en esta misma ciudad el día 26 del mes

Y los faustos himeneos  
Con sus cánticas de amores:  
Reyes de armas, escuderos  
Las dueñas con largas tocas,  
Las niñas por amor locas,  
Las damas, los caballeros;  
Los juglares mofadores  
Que amparaba la opulencia,  
Y los de la gaya ciencia,  
Cancionistas, trovadores:  
Los palacios altaneros  
Con las alfombras persianas,  
Colgaduras venecianas,  
Y labrados reposteros:  
Los torreones macizos  
Con sus vallas y trincheras,  
Castillos con sus banderas,  
Y sus puentes levadizos;  
Alcaides desapiadados,  
Prisioneras hermosuras,  
Amorosa aventuras  
Y maceros y soldados;  
Astrólogos y hechiceras  
Que esprimian raras flores,  
Muchos sabidores magos  
De las cosas venideras;  
Ricos homes é infanzones  
Con su escudo de nobleza,  
Preseas de gran riqueza,

## GRANADA.

¿Quién no llora en se acordar  
De aquellas cosas pasadas  
Que solian?  
¿Qué se hizo aquel trovar,  
Las músicas acordadas  
Que tañian?

El Marqués de Santillana.

¡En Granada la arabesca  
Diérame el cielo nacer!....  
Diérame las glorias ver  
De la edad caballeresca!  
Los saraos y festines,  
Y los esquisitos trajes,  
Los enamorados pajes,  
Los apuestos paladines;  
Las lides y rudos botes  
De los hierros muy agudos,  
Y empresas en los escudos  
Con sus alusivos motes:  
Tras los atrevidos retos,  
Los combates y estocadas,  
Y las lanzas ya quebradas,  
Y los abollados petos:  
Las justas y los torneos  
Con fieles mantenedores,

actual de doce á una de la mañana, en las casas habitación de don Rafael Martos, calle de los Saravias n.º 3, apoderado administrador del Sr. Marqués de la Granja, á quien pertenece la mayor parte de este cortijo, bajo las condiciones del pliego que desde hoy tendrá de manifiesto á los que quieran enterarse de ellas. 3

## LOS DOS BALCONES.

De esta novela que se ha publicado en el folletín de LA ALBORADA, se han encuadernado algunos ejemplares que se venden en la administración de nuestro periódico al precio de 4 rs.

## Se arrienda el molino

Sacetero nombrado de la Granja, situado á la salida del puente en Castro del Rio, un tajon de tierra y los olivares conocidos tambien por de la Granja.

La persona á quien convenga su arrendamiento podrá avistarse en esta ciudad con don Rafael Martos que vive en la calle de Saravias n.º 3, administrador del Sr. Marqués de la Granja, á quien pertenecen estas fincas. 3

## Diccionario de la legislación

y del enjuiciamiento criminal moderno, en lo relativo á los tribunales ordinarios, por el Dr. D. Nicolas Malo; catedrático del Ateneo, abogado de los ilustres colegios de Madrid y Zaragoza etc. Comprende: El Código penal y sus aclaraciones, adiciones y modificaciones posteriores.—Tribunal correccional.—Legislación de Hacienda.—La de las leyes de abril de 1821.—La de competencias.—Tratados internacionales modernos sobre extradición de delincuentes—y Disposiciones modernas sobre el enjuiciamiento criminal.—Condiciones de la publicación. La obra constará de un tomo en folio menor, distribuido en entregas de cuatro pliegos con 32 columnas cada uno, á 5 rs. entrega, debiéndose adelantar el importe de cinco.—Se dividirá en dos partes. La primera comprenderá el texto ó diccionario: la segunda la parte legal. Cada entrega contendrá pliegos de uno y otro, que llevarán distinta foliación.—Se suscribe en la librería de D. Francisco Lozano. 2

Editor responsable, ACISCLO DE PRADOS

CORDOBA:  
Imp. de este periódico, plazuela de Frias, 31 á cargo de D. José Gomez.

Y alcándaras conalcones.  
Entónces ver se me diera  
Los monarcas de Castilla,  
Y palacios de Sevilla  
Con su torre la altanera.  
Ver á Toledo imperial  
Con su pompa y su decoro,  
Y el Tajo entre arenas de oro  
Deslizand su raudal;  
Mas sobre todo á Granada  
La mas bella, la escojida,  
De los árabes querida,  
De los árabes llorada,  
De una dulzura mayor  
Que la fruta de su nombre;  
Para la vista del hombre,  
Mas hermosa que su flor:  
La que tiene en sus confines  
Una vega deliciosa,  
Por campiñas, adelfa y rosa,  
Por mujeres, serafines.  
Consu Alhambra, que es la cuna  
De las gracias y primores,  
Recuerdo de los amores,  
Y templo de la fortuna:  
Con la Alhambra, que yo miro  
Guardar del tiempo pasado  
Baja el arteson dorado  
(Continuad.)